

Barranquilla, 27 de abril del 2023.

Sr.

CARLOS ARRIETA

Barranquilla

REFERENCIA: 87-2023-280 CONTESTACIÓN A PETICION DEL 2023/04/21

Reciba un cordial saludo en nombre de la Cooperativa De Servidores Públicos y Jubilados de Colombia "COOPSERP COLOMBIA".

En atención al asunto de la referencia y dando respuesta dentro del término estipulado en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, me permito informar que COOPSERP COLOMBIA es una entidad Cooperativa de carácter privado sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Solidario, con vínculo cerrado solo para SERVIDORES PÚBLICOS y JUBILADOS del orden Municipal, Departamental y Nacional.

Conformamos una Asociación de personas unidas voluntariamente, donde se unen esfuerzos y recursos con el propósito de satisfacer las necesidades y aspiraciones comunes de nuestros asociados y su grupo familiar en lo económico y en lo social, mediante el otorgamiento de créditos, suministro de bienes y servicios, apoyo en actividades productivas y de asistencia social.

En estos momentos COOPSERP COLOMBIA no se encuentra promocionando ningún tipo de actividad que incluya una cartilla de premios y mucho menos que implique un pago.

En cuanto a la generación de token y devolución del valor descontado, por favor verificar en el desprendible y notificación de nomina la entidad a la que se realizo el descuento y adjuntar como soporte dando respuesta a esta comunicación para nosotros validar.

Cualquier duda e inquietud será atendida en cualquiera de nuestros canales de atención relacionados al pie de este documento.

@@pserp

DIRECTOR AGENCIA BARRANQUILLA

Atentamente,

LORAINE LAGARES CORDERO

Director de Agencia Barranquilla

COOPSERP COLOMBIA